
**INFORME DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO 2012
DE LA
AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA**

Denominación:	Master universitario en profesor de educación secundaria
Universidad:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Centro:	Centro de Postgrado
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Tipo de enseñanza:	Presencial
Número de plazas ofertadas:	1200
Número de créditos:	60

La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva AVAP realiza el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este proceso de seguimiento de los títulos universitarios oficiales se ha realizado de acuerdo con el Protocolo de Evaluación aprobado mediante Resolución de 15 de diciembre de 2010, del presidente de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva. (DOCV 6441, 19.01.2011).

La comisión de evaluación de la AVAP emite el siguiente informe definitivo de seguimiento del título, según el listado de criterios a evaluar detallado en el protocolo de seguimiento.

DETALLE DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS

Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades del futuro estudiante

y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad.

Calificación:

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento respecto de las necesidades del futuro estudiante y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

La normativa de permanencia sigue estando solo en valenciano, mientras que la de Transferencia y reconocimiento de créditos sí que se encuentra (de manera resumida) traducida; quiero destacar que los Grados poseen ambos documentos traducidos.

Buenas prácticas:

Se nombran las lenguas utilizadas durante el proceso formativo.

Perfil de ingreso se encuentra detallado y los criterios de admisión especificados con sus correspondientes porcentajes.

Aparecen las profesiones reguladas para las cuales capacita el título.

Criterio 1.2.- Valoración sobre la página web.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad posee una página web accesible, adecuada para facilitar la información, y está actualizada en función de las necesidades de información del estudiante.

Calificación:

La información que hace publica la universidad en su página web, en cuanto a accesibilidad y actualización es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

Buenas prácticas:

Tiene la misma estructura para todas las titulaciones de la Universidad de Valencia.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación:

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título es suficiente pero mejorable.

Aspectos de mejora:

- No se incluyen las fechas de examen.
- No se presenta ni el horario ni el lugar de impartición de las asignaturas.
- Algunas guías docentes están incompletas, y otras no se ofrecen.
- No se ofrece el criterio de adjudicación de las plazas en las prácticas.
- No se indica las asignaturas que no se ofertan.
- No presenta programas de movilidad.
- En el resumen de la titulación no se indica el lugar de impartición.
- No se ofrece un cuadro resumen con el horario y aula.

Buenas prácticas:

- Dispone de página web propia.
- Tiene la misma estructura para todas las titulaciones de la Universidad de Valencia.

Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios, la comunicación al Consejo de Universidades para su valoración, y todo ello está implementado en la página web.

Calificación:

Criterio 3 No procede

Aspectos de mejora:

No existen aspectos de mejora a sugerir.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa y se ha implementado en el correspondiente sitio web la información que han sufrido cambios.

Calificación:

La universidad ha seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa de modo satisfactorio.

Aspectos de mejora:

No existen aspectos de mejora a sugerir.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación:

El desarrollo y puesta en marcha de los procedimientos establecidos por el Sistema de Garantía Interno de Calidad, así como la toma de decisiones sobre la base de los resultados obtenidos se considera suficiente pero mejorable.

Aspectos de mejora:

No se menciona nada sobre la implantación del sistema de sugerencias y reclamaciones. No aparece en la página Web del máster. En el documento que se adjunta sobre el SGIC se menciona el proceso SG4 sobre "Gestión y revisión de incidencias".

La estructura del personal académico no es la adecuada, aunque en el autoinforme ya se razonan los motivos, y se proponen muchas medidas de mejora que deben implantarse paulatinamente. Se trata de un máster complejo por el número de alumnos implicados y las temáticas muy variadas del mismo. La Universidad debe desarrollar los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción del PAS, aunque consta que forman parte de las Comisiones de Calidad.

Buenas prácticas:

Se hace un análisis exhaustivo de los problemas del Practicum de este máster y de las mejoras que se van introduciendo.

Criterio 6.- análisis de los principales resultados del título según los indicadores

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se incorporan los indicadores definidos en el protocolo de seguimiento de la AVAP y se realiza un análisis de los resultados de los mismos.

Resultado de la Tasa de rendimiento se considera satisfactorio.

Resultado de la Tasa de Abandono del Título se considera no disponible en esta evaluación.

Resultado de la Tasa de Eficiencia de los Graduados se considera satisfactorio.

Resultado de la Tasa de Graduación del Título se considera no disponible en esta evaluación.

Resultado de la tasa de relación entre la oferta y la demanda se considera suficiente pero mejorable.

Observaciones: La tasa va descendiendo curso a curso (142,6%; 107,5% y 77,6%) de modo que ya no cubre la oferta.

Resultado de la Tasa de Matriculación se considera suficiente pero mejorable.

Observaciones: La tasa de matriculación ha bajado considerablemente, desde un 87,1% (2009-2010) a un 70,9% (curso 2010-2011). La tendencia se mantiene durante el curso 2011-2012 (66,6%) a pesar de que se ha disminuido la oferta de plazas desde 1200 a 1120.

Ante esta tendencia tan clara de disminución de la demanda, el máster debería plantearse seriamente el disminuir sensiblemente la oferta o, a pesar de su complejidad, proponer mejoras que permitan resolver el problema.

Resultado de la Tasa de PDI con el título de doctor se considera suficiente pero mejorable.

Observaciones: El porcentaje de doctores del máster es de un 50%.

Resultado de la Tasa de PDI a tiempo completo se considera suficiente pero mejorable.

Observaciones: El PDI a tiempo completo es de solo el 41%. Los asociados representan el 60% e imparten el 70% de la docencia.

Hay un desajuste importante en la plantilla docente. En la propia memoria del máster se señala que la estructura del personal académico no es la adecuada. En el documento se justifican adecuadamente los motivos. Se ha hecho un análisis en profundidad del máster, y se proponen muchas medidas de mejora que deben implantarse paulatinamente. Se trata de un máster muy complejo por el número de alumnos implicados y las temáticas muy variadas del mismo.

Valoración global: Master universitario en profesor de educación secundaria, UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

A la vista de las evidencias, basadas en la información pública disponible, del funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad y de los indicadores propuestos, se considera que:

la implantación de la titulación se está realizando de manera adecuada aunque existen aspectos mejorables, señalados en el texto de este informe.

En Valencia, 31 de Octubre del 2012
Director General de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

Jacobo Navarro de Peralta García